

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

En la ciudad de Cabo San Lucas municipio de Los Cabos, Baja California Sur, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Consejero Presidente:

“Buen día a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 5:05 pm del día 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, en relación con el punto Tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, número IEEBCS-CG001-NOVIEMBRE-2023, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia”.

Secretaria General:

Antes de iniciar, si me permite Consejero Presidente informo a ustedes que se han notificado las acreditaciones de las representaciones de los Partidos Políticos ante éste Consejo como propietarios para incorporarlos al pase de lista de asistencia.”

Consejero Presidente:

“Proceda Secretaria a incorporarlos.”

Secretaria General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.” A continuación, realizaré el pase de lista:

C. Fernando Barrera Spindola _____ Consejero Presidente

C. Josafat Salazar Carballo _____ Consejero Electoral

C. Wendy Pineda Orrosquieta _____ Consejera Electoral

C. Marisol del Castillo Horta _____ Consejera Electoral

C. José Roberto Avelar Angeles _____ Consejero Electoral

Por parte de los partidos políticos no acompaña:

C. José Felipe Ceseña Ceseña representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional.

C. Ana Lilia Romero Geraldo _____ Secretaria General

“Consejero Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.”

Consejero Presidente:

Buenas tardes, procederemos a la toma de protesta del representante del partido “Movimiento de Regeneración Nacional” Felipe Ceseña.

A continuación vamos a tomarle la protesta con fundamento en el artículo 14 párrafo 9no del Reglamento de sesión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se le pregunta al ciudadano Felipe Ceseña: “protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución General de la República y la Constitución del Estado de Baja California Sur, así como las leyes que de ella se emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional ante éste Consejo Distrital”.



C. José Felipe Ceseña Ceseña, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional:

Si protesto.

Consejero Presidente:

"Si así lo hiciere que el pueblo sudcaliforniano se lo apremie y si no se lo demande":

Bienvenido a ésta sesión representante del partido Movimiento de Regeneración Nacional, continuamos señora Secretaria.

Secretaria General:

"Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente punto es la *lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día*".

Consejero Presidente:

"Señoras y señores integrantes de éste Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto

Secretaria General:

"Como lo instruye Consejero Presidente, con su anuencia procederé a dar lectura al orden del día, el cual consta de los siguiente puntos:

1. *Apertura;*
2. *Lista de asistencia;*
3. *Declaratoria de quórum legal;*

4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;

5. Proyecto de acuerdo del Consejo distrital electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024

6. Clausura.

Consejero Presidente le informo que ha sido leído el proyecto del orden del día.”

Consejero Presidente:

Muchas gracias Secretaria.

Señoras y señores consulto, ¿hay alguna intervención?

No habiendo ninguna intervención, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto del Orden del Día”.

Secretaria General:

“Como lo instruye Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de éste Consejo está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos”.

Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretaria. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día.”



Secretaria General:

“Como lo instruye Consejero Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es el número 5 que se refiere al:

Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024;

Consejero Presidente:

“Muchas gracias Secretaria. Le solicito contextualice el punto al que se ha hecho referencia.

Secretaria General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.

El proyecto que se pone a consideración de este Consejo es relativo a la aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Como antecedentes menciono algunos de los más relevantes:

- El 28 de noviembre de 2023 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos para desempeñar los cargos de Presidencias, Consejerías Electorales y Secretarías Generales.
- Posteriormente, el 29 de noviembre de 2023, el Consejo General aprobó el Plan y Calendario Integral del Proceso Local Electoral 2023-2024.
- El 01 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General se dio inicio formal al Proceso Local Electoral 2023-2024



- Así mismo, en esta misma fecha (01 de diciembre de 2023), los Consejos Municipales y Distritales Electorales llevaron a cabo su sesión de instalación para el Proceso Electoral ya referido.

En este sentido, con el objetivo de dar certeza a las actividades del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto, resulta necesario calendarizar las fechas en las que se habrán de realizar sus sesiones ordinarias durante el Proceso Local Electoral 2023-2024, las cuales se deberán de celebrar al menos una vez al mes, de la siguiente manera, se llevarán a cabo 9 sesiones a partir del mes de diciembre, siendo la primera:

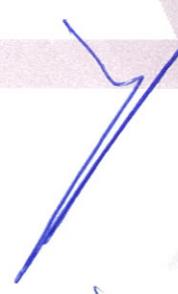
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024		
No.	MES	FECHA REALIZACIÓN
1	Diciembre	29 de diciembre de 2023
2	Enero	26 de enero de 2024
3	Febrero	26 de febrero de 2024
4	Marzo	22 de marzo de 2024
5	Abril	24 de abril de 2024
6	Mayo	24 de mayo de 2024
7	Junio	24 de junio de 2024
8	Julio	26 de julio de 2024
9	Agosto	26 de agosto de 2024

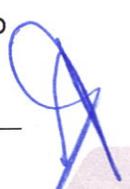
Las Sesiones Especiales y Permanentes para el Proceso Electoral 2023-2024, serán en las siguientes fechas:

SESIONES ESPECIALES Y PERMANENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024			
TIPO DE SESIÓN	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO
Especial	Del 18 al 27 de marzo de 2024.	Registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los Consejos Distritales.	Artículo 114, numeral 1, fracción I, inciso a) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral.
Permanente	2 de junio de 2024.	Sesión Permanente con motivo de la Jornada Electoral.	Artículos 22 de la LGIPE, 61 y 84, numeral 4 de la LIPEBCS.
Permanente	Del 5 al 8 de junio de 2024.	Sesión Permanente de Cómputos Distritales de las elecciones de Diputaciones Locales de mayoría relativa.	Punto 153 del Calendario Integral. Artículo 156 de la LIPEBCS. Punto 159 del Calendario Integral.









Finalmente, se ponen a consideración los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. *Se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias, especiales y permanentes del Consejo Distrital Electoral 16 señaladas en el considerando 2.3 del presente acuerdo.*

Segundo. *Por caso fortuito o de fuerza mayor o factibilidad técnico-operativa, quien presida este Consejo estará facultado para modificar las fechas programadas para la realización de alguna sesión contemplada en el presente acuerdo. En tal circunstancia, se proporcionará una convocatoria actualizada que detallará el motivo de dicha modificación.*

Tercero. *Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de su Secretaría Ejecutiva y a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, para los efectos conducentes.*

Consejero Presidente, este es el contexto del acuerdo que se pone a consideración de éste consejo; estoy atenta de las observaciones que pudieran existir.”

Consejero Presidente:

“Muchas gracias Señora Secretaria.

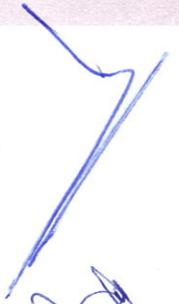
Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acuerdo ya referido. ¿Hay alguna intervención?

No habiendo más intervenciones, Secretaria le solicito someter a la votación correspondiente el Proyecto de acuerdo”.

Secretaria General:

“Como lo instruye Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el



Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias, Especiales y Permanentes de dicho órgano desconcentrado, para el Proceso Local Electoral 2023-2024

Quienes estén a favor de su aprobación sirvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos”.

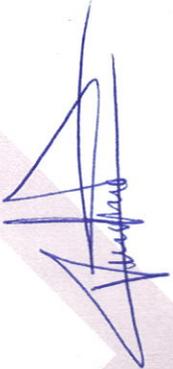
Consejero Presidente:

“Muchas gracias señora Secretaria. Le pido por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Secretaria General: “Como lo instruye Consejero Presidente, el siguiente y último punto es la *Clausura*”.

Consejero Presidente:

“Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 05:23 horas del día 21 de diciembre de 2023 se da por concluida ésta Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia”.



Firmas:



C. Fernando Barrera Spindola

Consejero Presidente



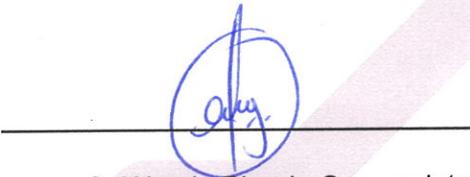
C. Ana Lilia Romero Geraldo

Secretaria



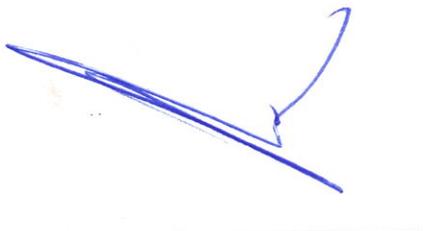
C. Josafat Salazar Carballo

Consejero Distrital



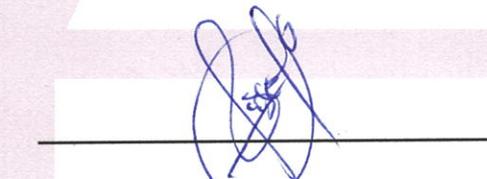
C. Wendy Pineda Orrosquieta

Consejero Distrital



C. Marisol del Castillo Horta

Consejero Distrital



C. Jose Roberto Avelar Angeles

Consejero Distrital



C. José Felipe Ceseña Ceseña

Representante Morena